



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

**3071**

*Nombramiento como laboral fijo operaria de limpieza adscrita al Auditorium sa Manga, del ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar.*

Mediante este edicto se hace público que, por Resolución de Alcaldía 2023/189, de fecha de 27 de marzo de 2023, se adoptó el siguiente acuerdo:

La Junta de Gobierno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2022, acordó aprobar las bases y el programa de la convocatoria de pruebas selectivas (proceso de estabilización) para la cobertura como personal laboral fijo de una plaza laboral de operario/a de limpieza, grupo E.

Vista la publicación efectuada en el BOIB núm. 154, de 26 de noviembre de 2022, y en el BOE 2022/294, de 8 de diciembre de 2022.

Visto que, por Resolución de Alcaldía 2023/119 de 15/02/2023, se declaró aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos.

Visto que, por Resolución de Alcaldía 2023/151 de 8/3/2023, se declaró aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Vistas las actas del Tribunal Calificador de la oposición.

Vista el acta de 23 de marzo de 2023, con la relación de aspirantes declarados aptos, las calificaciones obtenidas y la propuesta de nombramiento.

Vista la documentación presentada por la aspirante propuesta.

Visto lo establecido en las bases 9 y 10 de las bases generales para la provisión de plazas del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, aprobadas para la Junta de Gobierno en sesión de 13 de diciembre de 2001 y publicadas en el BOIB núm. 35, de 21 de marzo de 2002.

#### **Resuelvo:**

**Primero.**- Nombrar a D<sup>a</sup> Catalina Sureda Mora, con DNI 18XXX167W, como laboral fija, operaria de limpieza adscrita al Auditorium de Sa Màniga, del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar, con efectos del 1 de abril de 2023.”

Sant Llorenç des Cardassar, a la fecha de la firma electrónica (3 de abril de 2023)

**El alcalde**

Pep Jaume Umbert